

Montevideo, 19 de setiembre de 2013.-

Acta 825

Reg. 2013/08/445

**VISTO:** la solicitud de renuncia al cargo presentada por el funcionario de esta Administración Ing. Guillermo Silva C.9715;

**RESULTANDO:** que el citado funcionario solicita desvincularse de esta Administración a efectos de vincularse a ANCAP, requiriendo además se le transfieran 40 días de licencia reglamentaria pendiente de goce;

**CONSIDERANDO:** que este Directorio, considerando los extremos expuestos en la petición, procederá a aceptar la renuncia formulada y autorizar la transferencia del saldo de licencia petitionado;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

#### EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

#### RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Ing. Guillermo Silva C.9715, al cargo de Gerente de División Técnico Profesional, Esc. T, Grado 9, a partir del 1°/10/2013, notificándole personalmente.
- 2) Autorizar la transferencia de 40 días de licencia reglamentaria pendiente de goce a ANCAP, en la cual habrá de desempeñarse a partir de su desvinculación de este Organismo.
- 3) Transcribese a la Secretaria General y Liquidación de Sueldos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

  
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

  
SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA  
PRESIDENTE

SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL 231 Buenos Aires 451 P.2 C.P.: 1100 www.correo.com.uy Montevideo - Uruguay